



Nombre del alumno: Jhoana Guadalupe Arreola Mayorga

Nombre del profesor: Cecilio Culebro Castellanos

Nombre del trabajo: Sistema de vigilancia epidemiológica convencional. Secretaría de salud. Dirección general de epidemiología.

Materia: Epidemiología II

Grado: 3er semestre Lic. Medicina Humana

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de octubre del 2021

Introducción.

La vigilancia epidemiológica es un proceso muy importante, además de ser una de las principales herramientas para conocer el comportamiento y evolución de las enfermedades en la población, tiempo lugar determinado, en particular de las que tienen potencial epidémico y las que tienen factores de riesgo que son vías de intervención para prevenir, promover, controlar e incluso poder eliminarlas, debido a lo explicado anteriormente, tiene un gran impacto dentro de la salud pública.

Mediante la implementación de la vigilancia epidemiológica y notificación, podemos obtener y suministrar información y conocimientos generados de la recolección de datos, análisis, interpretación y disseminación constante y organizada de datos de eventos prioritarios en salud pública, con lo cual aporta a las instituciones sanitarias:

1. La detección de brotes en forma precoz.
2. La identificación de cambios en el comportamiento de agentes infecciosos y la aparición de nuevos agentes.
3. El uso de la información de la vigilancia de la resistencia antimicrobiana, para la elaboración de guías y normas para el tratamiento empírico de las infecciones.
4. El suministro de información confiable que respalde la decisión sobre la producción, pertinencia y selección de vacunas.
5. El monitoreo y control de la fortificación de alimentos y la evaluación de su impacto.
6. La estandarización y normalización de los procedimientos de laboratorio y de vigilancia, en las redes de servicios de salud.
7. La priorización de acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y control, logrando de esta manera, el uso eficiente y eficaz de los recursos.

La notificación de los casos nuevos de cierta enfermedad, es uno de los procedimientos principales de vigilancia epidemiológica del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE); que a su vez forma parte del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y trabaja con un sistema que permite capturar, analizar y elaborar reportes denominado Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE). Son 147 enfermedades las que estudia la vigilancia epidemiológica convencional, y están incluidas en 16 grupos en el formato SUIVE-1.

Estructura del formato

El formato "Informe Semanal de Casos Nuevos de Enfermedades" SUIVE1 está en constante actualización, según las necesidades que requieran, esto siempre encabezado por los epidemiólogos e instituciones del Sistema Nacional de Salud como la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, entre otros. La conformación del formato SUIVE-1 permite la captura y conocimiento de casos nuevos a base de la vigilancia epidemiológica el cual incluye:

Nombre de la unidad, Clave Única de Establecimientos de Salud, número de la semana epidemiológica y periodo que abarca, así como el nombre de la localidad, municipio, jurisdicción, entidad o delegación, e institución que notifica. Además de que involucra los datos personales generales del paciente, datos clínicos.

Notificación Convencional de casos nuevos por nivel

La notificación convencional inicia desde el llenado del formato de Registro diario de pacientes en consulta externa u hoja diaria del médico en la unidad médica. La notificación de los casos nuevos de vigilancia depende principalmente de este documento y su correcto llenado ya que es la fuente primaria de información contiene información indispensable como datos personales, si es un caso nuevo o subsecuente, así como la impresión diagnóstica.

Vigilancia epidemiológica convencional de casos nuevos de enfermedad.

- Unidad médica. El médico a cargo de la unidad médica debe reunir cada semana registros diarios de los pacientes que haya atendido en consulta externa, revisar la impresión diagnóstica y anotar en el formato SUIVE-1 la enfermedad tomando en cuenta la edad y sexo del paciente. No está de más recordar que simplemente los casos nuevos de enfermedades de vigilancia epidemiológica deberán ser notificados, el resto no es necesario que sea notificado con tal frecuencia. Esto permite que el médico responsable de la unidad pueda tomar decisiones primarias, dentro de las principales, realizar la notificación a la jurisdicción sanitaria para seguir con las actividades de campo que sean requeridas.
- Hospital. El hospital de llenar el Informe diario de consulta externa, con el área de Consulta externa o en el Servicio de urgencias. Son una de las fuentes primarias de información por lo que requiere un correcto llenado. Se debe verificar la semana epidemiológica, la impresión diagnóstica diaria y los datos de la enfermedad diagnosticada. Esto servirá para apoyar la primera toma de decisiones que está a cargo del epidemiólogo del hospital.
- Jurisdicción Sanitaria. Reciben todos los formatos SUIVE, de manera oportuna el día martes siguiente de la semana que originó la información y se conservan de manera física. Posteriormente, el epidemiólogo revisa, valida y analiza la información obtenidos con el jefe de la jurisdicción sanitaria y con los responsables de los programas de prevención y promoción de la salud.
- Nivel estatal. A nivel estatal se validará la información procesada en las jurisdicciones sanitarias. La validación de los datos del programa de la notificación convencional debe serán revisados y analizados según su canal endémico, comparación con cifras del año anterior, etcétera. Seguido de esto, los resultados son expuestos a los responsables de los programas de prevención y promoción de la salud. Lo que permitirá una toma de decisiones más rigurosas.
- Nivel nacional. Se realizará la revisión y validación de la base de datos de cada entidad federativa, si hay inconsistencias se solicitará al responsable estatal la aclaración correspondiente, y corrección de ser necesario. Una vez validada se difusión a través de los medios electrónicos e impresos. En seguida se procede a la planeación de programas de prevención y promoción de la salud.

Conclusión

La vigilancia epidemiológica es una herramienta indispensable para la salud pública que se centra e el control de las enfermedades, esto permite conocer la situación de alguna patología,

estudiar su evolución y con ello planificar acciones para la erradicación y control de estas, que involucra la prevención y promoción.

Referencias

Secretaría de salud. Sistema de vigilancia epidemiológica convencional. Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica convencional. Dirección de epidemiología. (Archivo PDF).